NOTA UOC/PCP/ANDE/Nº 456/2021

Asunción, 30 de septiembre de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la ANDE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, notifica la emisión del Convenio Modificatorio N° 2, de los Contratos suscritos con varias firmas, en el marco de la LPN ANDE N° 1422/2018, ID N° 341.777.

Cabe señalar que la demora en la comunicación del procedimiento responde a los retrasos que ha sufrido el proceso de formalización debido a la baja presencia laboral, como consecuencia de la aplicación de las medidas sanitarias en cumplimiento de las disposiciones emitidas en el marco de la pandemia que azota nuestro país.

Se anexan a la presente, las documentaciones pertinentes al efecto:

- Resolución de la Máxima Autoridad
- Dictamen de la UOC/ANDE
- Convenio Modificatorio
- Dictamen Técnico

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. Esteban Molinas
Responsable de la UOC

ZT/gd